

Expediente: 1067/23
Carátula: CINTO SANTIAGO C/ BANCO GALICIA S.A.U, TIENDA DIGGIT-GMRA S.A. Y TIENDA QUIERO.COM.AR- APERNET S.A. SI PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/02/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TIENDA DIGGIT-GMRA S.A., -REQUERIDO
23276816829 - BANCO GALICIA S.A.U., -REQUERIDO
27183733589 - ROCHA GILDA MABEL
23347652059 - CINTO, SANTIAGO-REQUIRENTE
90000000000 - TIENDA QUIERO .COM.AR- APERNET S.A., -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1067/23



H20101414019

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CINTO SANTIAGO c/ BANCO GALICIA S.A.U, TIENDA DIGGIT-GMRA S.A. Y TIENDA QUIERO.COM.AR- APERNET S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO

LEGAJO N°: 1067/23

Concepción, 14 de febrero de 2024: I- Previo a considerar el cierre solicitado acompañen el letrado Dr. José Medrano Patrón, el Sr. Gastón Malvarez y el Sr. Alejo Matti, documental que acredite el carácter invocado en audiencia del 29/12/2023, en un plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de ley. II- Igualmente acrediten los letrados Dr. Marco Darío Díaz y Dr. Gonzalo Peñalba Pinto encontrarse matriculados en el Colegio de Abogados del Sur. III- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.